

Requisitos

- 1.- Impresión de captura de pantalla del Pre-registro, el cual se podrá realizar desde la emisión de la convocatoria. La liga para este registro se encontrará en la página oficial de la ENMH: www.enmh.ipn.mx
- 2.- Una copia fotostática de la Carta de Pasante.
- 3.- Una copia fotostática del certificado de calificaciones.
- 4.- Original (para cotejo) y copia fotostática del Acta de nacimiento.
- 5.- Una copia fotostática de la CURP
- 6.- Una copia fotostática de la Credencial escolar o para votar expedida por el INE, vigentes.
- 7.- Constancia de adscripción y aceptación del Servicio Social, así como constancia de estar realizándolo en caso de no tenerlo liberado; o carta de liberación del mismo.
- 8.- Fotografía tamaño infantil a color e impresa en papel mate.
- 9.- Recibo de pago por derecho al examen profesional.

Consulta el **Reglamento de Titulación Profesional del Instituto Politécnico Nacional**, en sus artículos del 5 al 16, en la liga:
<http://www.aplicaciones.abogado-general.ipn.mx/reglamentos/REGLAMENTO%20DE%20TITULACION%20PROFESIONAL%20DEL%20IPN.pdf>

Directorio

Luis Bárcenas García
Director Interino

Roberto García González
Subdirector Académico Interino

Mónica Ascención De Nova Ocampo
Jefa de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación

Juan Tenorio López
Subdirector Interino de Servicios Educativos e Integración Social

Elisa Sánchez Velasco
Subdirectora Administrativa

Roberto Ruddy Villagómez Ortiz
Jefe del Departamento de Formación Integral e Institucional



Informes

Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
Departamento de Formación Integral e Institucional
Segundo piso del Edificio de Gobierno
Teléfono 5729-6000 extensión 55508
Horario: 9:00 a 19:00 horas
Correo electrónico rvillagomez@ipn.mx

Instituto Politécnico Nacional



Escuela Nacional de
Medicina y Homeopatía

Conoce las diferentes
Formas de Titulación
...que te ofrece el IPN



Departamento de
Formación Integral e Institucional

De conformidad con el **Reglamento de Titulación Profesional del Instituto Politécnico Nacional**, te puedes titular por cualquiera de las siguientes **opciones**:

I. Proyecto de investigación

Consiste en presentar un informe técnico final acerca de la investigación realizada que conlleve a la propuesta o desarrollo de un nuevo material, equipo, prototipo, proceso o sistema, dentro del área en la cual pretenda titularse el pasante. En esta opción, el pasante presentará un resumen escrito, habrá una exposición oral del trabajo desarrollado y será examinado por el jurado correspondiente.

II. Tesis

La Tesis consiste en un trabajo escrito cuyo objetivo puede ser la investigación o la aportación de nuevos enfoques sobre un tema determinado del área de estudio del pasante. En esta opción, el pasante hará una exposición oral resumida del trabajo escrito ante el jurado correspondiente.

III. Memoria de experiencia profesional

La Memoria de experiencia profesional, consiste en la elaboración de un informe escrito de las actividades profesionales del pasante durante un período no menor de tres años para el nivel licenciatura y de un año para el nivel medio superior y donde aplique los conocimientos de la especialidad. En esta opción, el pasante hará una exposición oral del trabajo escrito ante el jurado correspondiente.



IV. Examen de conocimiento por áreas

El examen de conocimientos por áreas, consiste en la aprobación de un examen que puede ser teórico, teórico-práctico, oral o escrito, público o privado, sobre un área determinada o grupo de materias de la carrera cursada.

V. Créditos de posgrado

La opción créditos de posgrado, consiste en la obtención del cincuenta por ciento de los créditos por cursos requeridos para cubrir un programa de posgrado equivalente a uno de maestría y la presentación de dos trabajos de investigación, o del setenta y cinco por ciento de los créditos por cursos requeridos para cubrir un programa de posgrado equivalente a uno de maestría. Dichos créditos deberán ser cubiertos en un programa afín a la carrera cursada y reconocido o convalidado por la Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación.

VI. Estudios de licenciatura

Solo aplica para el Nivel Medio Superior

VII. Seminario de titulación

La opción seminario de titulación, consiste en que el pasante o alumno regular inscrito en el último semestre acredite dicho seminario, con una duración mínima de ciento cincuenta horas, para el nivel superior, y noventa horas, para el nivel medio superior, que para tal efecto organice la subdirección académica de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación, previo acuerdo del consejo técnico consultivo escolar y autorización de la Secretaría Académica.

VIII. Escolaridad

La opción Escolaridad, procede cuando el pasante haya obtenido un promedio mínimo de nueve durante toda su carrera y no haya reprobado ninguna asignatura en el transcurso de la misma.

IX. Curricular

La opción curricular consiste en la acreditación de cursos o de una serie de actividades equivalente a los mismos, diseñados expresamente para efectos de titulación.

X. Práctica profesional

La opción Práctica Profesional, consiste en que el alumno realice actividades por un mínimo de setecientos veinte horas, en un área de trabajo que le permita aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera correspondientes.

XI. Programa especial

Solo aplica para el Nivel Medio Superior